

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19704 ALICANTE.

Don Virgilio Sanchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 33 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 338/09.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: Activos Mineros, Sociedad Limitada.

Concursada: Activos Mineros Sociedad Limitada, CIF B-54304597.

Representación y asistencia técnica: Procurador: Luis Miguel González Lucas.
Letrado: Pablo Viguera Muños.

Fecha de presentación de la solicitud: 25/2/2009.

Fecha del auto de declaración: 5/3/2009.

Administrador concursal: José Vicente Escudero Galante, teléfono 966743082.

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 5 de marzo de 2009.- Secretario Judicial, Virgilio Sánchez Barberán.

ID: A090045106-1